

Nº 9907

ACUERDO UNÁNIME

Al ser las once horas con tres minutos del jueves siete de setiembre del dos mil veintitrés, se levanta la Sesión Ordinaria No.14-09-2023 de la Junta Directiva de la CNE, los documentos de respaldo y la grabación consta en el expediente de la presente acta. Es

todo. Última línea.

Sr. Alejandro Picado Eduarte, presidente

Cedula 401600615

JUNTA DIRECTIVA
U.L.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº15-09-2023

Acta de la Sesión Ordinaria No.15-09-2023 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada el jueves veintiuno de setiembre del año dos mil veintitrés, en la sala de Sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, se encuentran presentes los siguientes directivos: Sr. Alejandro Picado Eduarte, presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias; Sr. Ronny Rodríguez Chaves, viceministro de Ambiente y Energia; Sra. Hellen Somarribas Segura, gerente general de Instituto Mixto de Ayuda Social; Sr. Monica Araya Esquivel, presidenta ejecutiva del Instituto Nacional de Seguros; Sr. Agustin Barquero Acosta, Ministerio de Seguridad Pública; Sr. Walter Fallas Bonilla, gerente general de la Cruz Roja Costarricense y de manera virtual participa la Sra. Wendy Molina Varela, ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Ausentes los representantes del Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Ministerio de Salud y el Ministerio de Hacienda.

Además, asisten los siguientes invitados de manera presenciales: Sr. Sigifredo Perez Fernandez, director ejecutivo de la CNE; Sra. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna, Sra. Milena Mora Lammas, y la Sra. Laura Sáenz Recinos secretaria de Actas de la Junta Directiva y el Sr. Eduardo Mora Castro, Asesor Legal.

Al ser las nueve horas con dos minutos del veintiuno de setiembre del año dos mil veintitrés, se da por iniciada la Sesión Ordinaria No.15-09-2023 con la participación de 7 directivos, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17, 18 y 19 de la Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos.



Nº 9908 Purb

CAPITULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Sr. Alejandro Picado Eduarte, presidente de la CNE procede con la lectura de la agenda la cual lleva el siguiente orden:

I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.

- I. Aprobación del orden del día, de la Sesión Ordinaria No.15-09-2023, del jueves 21 de setiembre del 2023.
- II. Revisión y aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria No.07-09-2023, del lunes 04 de setiembre del 2023.
- III. Revisión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No.14-09-2023, del jueves 07 de setiembre del 2023.

II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA Y DIRECCIÓN EJECUTIVA.

- IV. Plan de inversión para la contratación de estudios básicos y preliminares para el diseño y construcción de obra sobre Quebrada Cima en el poblado de Bajo las Bonitas, Platanares, Pérez Zeledón.
- V. Plan de inversión para la contratación de estudios básicos y preliminares para el diseño y construcción de puente sobre el río Guabo en el poblado de Tres piedras, Barú, Pérez Zeledón.
- VI. Plan de Inversión para la reconstrucción del Acueducto operado por la Municipalidad de Dota en el Distrito de Santa María para las nacientes Johel y Álvaro Enrique.

POR LO TANTO, CON 7 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,

ACUERDO Nº141-09-2023

 La Junta Directiva de la CNE da por aprobada la agenda de la Sesión Ordinaria N°15-09-2023, de fecha jueves 21 de setiembre del año 2023.

ACUERDO UNÁNIME



Nº 9909 Huib

ARTÍCULO II. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº07-09-2023, DEL LUNES 04 DE SETIEMBRE DEL 2023.

El Sr. Alejandro Picado somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria No.07-09-2023-2023 los miembros de la Junta Directiva no tienen observaciones al respecto, se abstienen de la votación la Sra. Hellen Somarribas Segura, la Sr. Monica Araya Esquivel Monge Salas y el Sr. Agustin Barquero Acosta. ya que ellos no estuvieron presentes en la sesión del lunes 4 de setiembre del 2023.

POR LO TANTO, CON 4 VOTOS A FAVOR Y 3 ABSTENCIONES SE ACUERDA,

ACUERDO Nº142-09-2023

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada el Acta de la Sesión Extraordinaria N°07-09-2023, del lunes 04 de setiembre de 2023.

ACUERDO APROBADO

ARTÍCULO III. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°14-09-2023, DEL JUEVES 07 DE SETIEMBRE DEL 2023.

El Sr. Alejandro Picado somete a votación el acta de la sesión ordinaria No.14-09-2023 celebrada el jueves 7 de agosto del 2023, los miembros de la Junta Directiva no tienen observaciones al respecto, únicamente se abstienen de la votación la Sra. Hellen Somarribas Segura, la Sr. Monica Araya Esquivel Monge Salas y el Sr. Ronny Rodríguez Chaves ya que ellos tres no estuvieron presentes en la sesión del jueves 7 de setiembre.

POR LO TANTO, CON 4 VOTOS A FAVOR Y 3 ABSTENCIONES SE ACUERDA,

ACUERDO Nº143-09-2023

 La Junta Directiva de la CNE da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°14-09-2023, del jueves 07 de setiembre de 2023.

ACUERDO APROBADO

CAPITULO II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA Y DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTÍCULO IV. PLA DE INVERSIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS BÁSICOS Y PRELIMINARES PARA EL DISEÑO Y



Nº 9910 Aut

CONSTRUCCIÓN DE OBRA SOBRE QUEBRADA CIMA EN EL POBLADO DE BAJO LAS BONITAS, PLATANARES, PÉREZ ZELEDÓN.

Ingresa a la sesión de manera virtual la Sra. Viviana Solís Valverde de la Unidad de Gestión Vial de la Municipalidad de Pérez Zeledón para presentar el plan de inversión que consiste en la contratación de estudios básicos y preliminares topográficos, hidráulicos e hidrológicos, geotécnicos y geológicos, así como el anteproyecto, presupuesto y especificaciones técnicas, ella indica que este proyecto está amparado bajo el decreto de emergencia N°43754-MP, Huracán Julia.

La población que se vería impactada de manera positiva es alrededor de 300 personas beneficiadas aproximadamente de los sectores de Bajo las Bonitas, San Gerardo, La Sierra, además esta es una ruta de intercomunicación comunal.

Las Principales actividades favorecidas son la agricultura, ganadería, comercio, educación y servicios básicos, el monto de este plan de inversión es de \$\mathbb{C}\$17,000,850.00 el cual se desglosa de la siguiente forma:

ITEM	Unidad	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL (¢)
Topografía	Global	1	@ 2,600,000.00	¢ 2,600,000.00
Estudio geológico y geotécnico de puente	Global	1	© 1,900,000.00	© 1,900,000.00
Estudio geotécnico de nuevo trazado incluyendo perforaciones y pruebas de campo	19	1	@ 3,680,000.00	¢ 3,680,000.00
Perforación SPT	Metro	16	@ 70,000.00	Ø1,120,000.00
Perforación por rotación	Metro	16	@160,000.00	© 2,560,000.00
Estudio hidrológico hidráulico de la Quebrada Clementina		1	@ 1,900,000.00	Ø1,900,000.00
Investigación geofísica	Metro lineal	150	© 13,000.00	Ø1,900,000.00
Anteproyecto del puente incluyendo planos	Global	1	© 2,850,000.00	¢ 2,000,000.00
Presupuesto y Especificaciones Técnicas	Global	1	@ 1,100,000.00	@ 1,065,000.00
subtotal				¢ 15,045,000.00
	¢ 1,955,850.00			
	@ 17,000,850.00			



Nº 9911 Huit

Al finalizar la presentación el Sr. Alejandro Picado abre el espacio para consultas y observaciones, el Sr. Ronny Rodríguez consulta si de estos diecisiete millones el entregable es un diseño para el contrato de una obra, y cuál sería el estimado del costo de la obra, esto para saber si es proporcional con el monto de esos diecisiete millones.

La Sra. Viviana Solís responde que el estimado aún no lo tienen, porque las opciones que la empresa a adjudicar pueda entregar, pueden ser variadas ya que van desde una alcantarilla de cuadro o un puente, por lo que, el presupuesto puede variar puede ser de cincuenta a ciento veinte millones, todo depende de los estudios una vez finalizada la licitación.

El Sr. Ronny Rodríguez externa que su preocupación es que el monto de este plan no sea proporcional a la obra, por ejemplo, que se aprueben los diecisiete millones y la obra sea de un valor menor, la Sra. Viviana responde que entiende la preocupación, pero que ella estima que la obra será de un valor mayor a estos diecisiete millones.

Al no haber más consultas el Sr. Alejandro Picado propone continuar con la presentación del segundo plan de inversión que corresponden a la Municipalidad de Pérez Zeledón para que la Sra. Viviana Solís continue, se aclaren dudas y luego se continue con la revisión y votación de las propuestas de acuerdo.

ARTÍCULO V. PLAN DE INVERSIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS BÁSICOS Y PRELIMINARES PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO GUABO EN EL POBLADO DE TRES PIEDRAS, BARÚ, PÉREZ ZELEDÓN.

La Sra. Viviana Solís explica que este segundo plan de inversión corresponde a la contratación de estudios básicos y preliminares topográficos, hidráulicos e hidrológicos, geotécnicos y geológicos, así como el anteproyecto, presupuesto y especificaciones técnicas, de igual forma amparado bajo el decreto de emergencia N°43754-MP, Huracán Julia.

Este proyecto estaría beneficiando alrededor de 600 personas de los sectores de Tres Piedras, Tierras Morenas, Villa Bonita, San Marcos, vía intercomunicación distrital (Barú-Río Nuevo) y cantonal (Pérez Zeledón-Quepos) y las principales actividades favorecidas son agricultura, ganadería, comercio, educación, servicios básicos y transporte.

El plan de inversión para estudios preliminares tiene un monto de (17,000,850.00) que se desglosa de la siguiente forma:



No



ITEM		CANTIDAD		COSTO TOTAL (c)
Topografía	Global	1	¢ 2,600,000.00	© 2,600,000.00
Estudio geológico y geotécnico de puente	Global	1	© 1,900,000.00	@ 1,900,000.00
Estudio geotécnico de nuevo trazado incluyendo perforaciones y pruebas de campo		1	@ 3,680,000.00	¢ 3,680,000.00
Perforación SPT	Metro	16	@ 70,000.00	@ 1,120,000.00
Perforación por rotación	Metro	16	@ 160,000.00	@ 2,560,000.00
Estudio hidrológico hidráulico de la Quebrada Clementina		1	@ 1,900,000.00	@ 1,900,000.00
Investigación geofísica	Metro lineal	150	@ 13,000.00	# 1,900,000.00
Anteproyecto del puente incluyendo planos	Global	1	@ 2,850,000.00	@ 2,000,000.00
Presupuesto y Especificaciones Técnicas	Global	1	@ 1,100,000.00	@ 1,065,000.00
subtotal				£ 15,045,000.00
	€ 1,955,850.00			
	@ 17,000,850.00			

Al no haber consultas por parte de los miembros de la Junta Directiva, se despide a la Sra. Viviana Solís y se procede con la lectura y votación de la propuesta de acuerdo correspondiente al plan de inversión para la contratación de estudios básicos y complementarios para el diseño y construcción de obra de infraestructura vial, con paso peatonal adosado, sobre la quebrada Cima en el sector de Bajo Las Bonitas, distrito Platanares de Pérez Zeledón.

Los miembros de junta el Sr. Alejandro Picado Eduarte, Sr. Ronny Rodríguez Chaves, Sra. Hellen Somarribas Segura, Sra. Monica Araya Esquivel Salas, Sr. Agustin Barquero Acosta, Sr. Walter Fallas Bonilla y la Sra. Wendy Molina Varela levantan su mano en aprobación.

Considerando:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1483-2023, de fecha 11 de setiembre de 2023, suscrito por los señores Francisco González Picado, Ingeniero Fiscalizador de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad y Jonathan Agüero Picado, director de la Dirección de Gestión del Riesgo, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado "Estudios básicos y complementarios para el diseño y construcción de obra de infraestructura vial, con paso peatonal adosado, sobre la quebrada Cima en el sector de Bajo Las Bonitas, distrito Platanares de Pérez Zeledón", Legalidad N° 044-2023 y Reserva Presupuestaria N° 153-23MP (382183).



Nº 9913 Pinto

Segundo: Los efectos producidos por el huracán Julia, provocaron una serie de daños en la ruta cantonal 1-19-0321, que comunica el sector de Bajo Las Bonitas y San Gerardo, ambas del distrito de Platanares, siendo que se produjeron serios daños en distintos tramos de la vía como deslizamientos, lo que provocó que algunos barrios quedaran aislados y socavación, lo que llevó a que la estructura fallara por completo y se hundiera, por lo que se hace necesario contar con estudios básicos y preliminares, que sirvan de insumos para la elaboración del plan de inversión para las obras a realizar del diseño final del puente, lo anterior con el fin de satisfacer definitivamente la problemática provocada.

Tercero: Que el Decreto Ejecutivo N° 43754 Huracán Julia, publicado en el Alcance N° 229, Gaceta N° 204, del 26 de octubre del año 2022, se encuentra vigente y que las afectaciones se encuentran debidamente registradas en el Plan General de la Emergencia.

POR LO TANTO, CON 7 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,

ACUERDO Nº 144-09-2023

- 1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado "Estudios básicos y complementarios para el diseño y construcción de obra de infraestructura vial, con paso peatonal adosado, sobre la quebrada Cima en el sector de Bajo Las Bonitas, distrito Platanares de Pérez Zeledón".
- 2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Municipalidad de Pérez Zeledón, por medio de la Unidad de Gestión Vial.
- 3. Se autoriza el uso de recursos del Decreto Ejecutivo N° 43754-MP, Huracán Julia, Reserva Presupuestaria N° 153-23MP (382183), Constancia de Legalidad N° 044-2023, por un monto estimado de ₡17,000,850.00 (diecisiete millones ochocientos cincuenta colones con 00/100).

ACUERDO UNÁNIME

La Junta Directiva se procede con la lectura y votación de la segunda propuesta de acuerdo correspondiente al plan de Inversión denominado "Estudios básicos y complementarios para el diseño y construcción de puente vehicular de un carril, con paso peatonal adosado, sobre el río Guabo en el sector de Tres Piedras, distrito Barú de Pérez Zeledón", los miembros de junta el Sr. Alejandro Picado Eduarte, Sr. Ronny Rodríguez Chaves, Sra. Hellen Somarribas Segura, Sra. Monica Araya Esquivel Salas, Sr. Agustin Barquero Acosta, Sr. Walter Fallas Bonilla y la Sra. Wendy Molina Varela levantan su mano en aprobación.

Considerando:



Nº 9914 HivB

Primero: Que mediante oficio N°CNE-UGPR-OF-1484-2023, de fecha 11 de setiembre de 2023, suscrito por los señores Francisco González Picado, Ingeniero Fiscalizador de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad y Jonathan Agüero Picado, director de la Dirección de Gestión del Riesgo, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado "Estudios básicos y complementarios para el diseño y construcción de puente vehicular de un carril, con paso peatonal adosado, sobre el río Guabo en el sector de Tres Piedras, distrito Barú de Pérez Zeledón", Legalidad N°045-2023 y Reserva Presupuestaria N°155-23MP (382185).

Segundo: Los efectos producidos por el huracán Julia provocaron serios daños en la ruta cantonal 1-19-0092, que comunica el sector de Tres Piedras, Tierras Morenas, Villa Bonita y San Marcos, comunidades del distrito de Barú y Río Nuevo. Estas afectaciones generaron problemas de comunicación con el distrito de Savegre del cantón de Quepos, siendo esta ruta el principal acceso a la comunidad de Tres Piedras. Los daños provocados en la ruta 1-19-0092 fueron inundaciones, socavaciones en alcantarillas y puentes, deslizamientos en la ruta principal, teniendo como consecuencia el aislamiento de comunidades, por lo que se requiere contar con estudios básicos y preliminares para utilizarlos como insumos para la elaboración de las obras a realizar y el diseño final del puente.

Tercero: Que el Decreto Ejecutivo N° 43754 Huracán Julia, publicado en el Alcance N° 229, Gaceta N° 204, del 26 de octubre del año 2022, se encuentra vigente y que las afectaciones se encuentran debidamente registradas en el Plan General de la Emergencia.

POR LO TANTO, CON 7 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA

ACUERDO Nº 145-09-2023

- 1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado "Estudios básicos y complementarios para el diseño y construcción de puente vehicular de un carril, con paso peatonal adosado, sobre el río Guabo en el sector de Tres Piedras, distrito Barú de Pérez Zeledón".
- Se designa como Unidad Ejecutora a la Municipalidad de Pérez Zeledón, por medio de la Unidad de Gestión Vial.
- 3. Se autoriza el uso de recursos del Decreto Ejecutivo N° 43754-MP, Huracán Julia, Reserva Presupuestaria N° 153-23MP (382183), Constancia de Legalidad N° 044-2023, por un monto estimado de ₡17,000,850.00 (diecisiete millones ochocientos cincuenta colones con 00/100).



Nº 9915

ARTÍCULO VI. PLAN DE INVERSIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO OPERADO POR LA MUNICIPALIDAD DE DOTA EN EL DISTRITO DE SANTA MARÍA PARA LAS NACIENTES JOHEL Y ÁLVARO ENRIQUE.

Ingresa a la sesión la Sra. Mary Maryn Navarro alcaldesa de la Municipalidad de Dota y el Sr. Octavio Valverde, Administrador del Acueducto para presentar el plan de inversión, la Sra., Mary Maryn agradece el espacio brindado por esta junta para presentar el plan de inversión y hace una breve introducción.

El Sr. Octavio Valverde explica que, mediante el análisis de la condición actual realizada por medio de la contratación 2021CE-000002- 0006500001, gestionada con los recursos de la CNE, se recomendó el reemplazo de dos tramos de tubería, uno que va desde la naciente Johel hasta el tanque Coca ubicado en la comunidad de San Rafael y el segundo tramo desde la naciente Álvaro Enrique hasta los tanques del Higueronal

En el tramo 1 en el acueducto Johel se estaría realizando la colocación de válvulas reguladoras de presión para la red de distribución, así como en la tubería de conducción. Instalación de una tubería de 50 mm PVC SDR-26 para cambiar el trazado de dos tramos de tubería que no atraviesan calle pública y en la ubicación actual se encuentra en alto riesgo. Instalación de varios accesorios en la red que permitan la adecuada operación y mantenimiento de la línea. Construcción de dos pasos sobre alcantarilla.

En el tramo 2 en el acueducto Álvaro Enrique – Higueronal, debido a los trabajos temporales realizados por el acueducto, existen tramos de tuberías con diferentes diámetros, lo que genera aumentos de presión dentro de la misma, ocasionando rupturas constantes en el sistema, por lo que se propone cambiar las tuberías de manera tal que se mantenga en el mismo diámetro a lo largo de todo el tramo. Así mismo se va a realizar la instalación de una serie de accesorios, necesarios para mantener la red en correcto estado de funcionamiento.

El Sr. Octavio Valverde indica que este proyecto estaría beneficiando alrededor de 1500 personas de los sectores de Higueronal, Las Áreas, San Rafael y Centro, favoreciendo la Agricultura (Cultivo café, aguacate), Ganadería, Industria (Productos y servicios de la comunidad), Comercio (Empresarios, ventas abarrotes y Pymes), Servicios (Servicios médicos y de educación).

El presupuesto para Tramo Johel es de \$55.785.225,468 que se desglosa de la siguiente manera:



Nº 9916 Put

N°	Descripción	Monto
1	Tubería PVC SDR-26 100 mm (4")	\$15.674.846,850
2	Válvula de compuerta bridada, Ø100mm	\$260.087,490
3	Válvulas de aire de combinación 50 mm	\$1.072.286,280
4	Válvulas reguladoras de presión 50 mm	\$7.136.981,280
5	Interconexiones	\$180.582,480
6	Tubería PVC SDR-26 50 mm (2")	\$4.472.869,050
7	Válvula de compuerta bridada, Ø50mm	\$1.457.213,940
8	Válvula de aire de combinación 50mm	\$4.943.235,960
9	Válvula reguladora de presión 50 mm	\$7.136.981,280
10	Estructura de limpieza	\$893.862,450
11	Válvula de boya Hf 75 mm	\$12.816,550
12	Interconexiones	\$323.101,350
13	Pasos sobre Alcantarilla	\$ 514.640,880
		¢ 44.879.505,606
	CR110,06 (10%)	\$4.487.950,561
	IVA (13%)	# 6.417.769,302
	Total	\$55.785.225,468

El presupuesto para el tramo de Higueronal es de \$\pi\74.214.917\$ que se desglosa de la siguiente manera:

Descripción	Monto	Justificación del Bien
Tubería PVC SDR-26 25 mm (1")	¢ 9.538.349	Sustitución de tubería del
Válvula reguladora de presión 50 mm	¢ 1.122.327	sistema HIGUERONAL desde la naciente Álvaro Enrique
Tubería PVC SDR-26 75 mm (3")	\$ 49.045.058	hasta los tanques del Higueronal
	¢ 59.706.289	
CR110,06 (10%)	¢ 5.970.629	
IVA (13%)	¢ 8.537.999	
Total	¢ 74.214.917	

En resumen, el costo estimado para esta obra es de \$\alpha\$130,000,142.47 (ciento treinta millones ciento cuarenta y dos colones)

Al finalizar la presentación y al no haber más consultas, se procede con la lectura y votación de la propuesta de acuerdo.



Nº 9917 |Quit

La Junta Directiva, el Sr. Alejandro Picado Eduarte, Sr. Ronny Rodríguez Chaves, Sra. Hellen Somarribas Segura, Sr. Monica Araya Esquivel Monge Salas, Sr. Agustin Barquero Acosta, Sr. Walter Fallas Bonilla, y Sra. Wendy Molina Varela, levantan su mano en aprobación de

Considerandos:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1500-2023, de fecha 12 de setiembre de 2023, suscrito por los señores Carlos Alberto Vargas Masís, Ingeniero Fiscalizador de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad y Jonathan Agüero Picado, director de la Dirección de Gestión del Riesgo, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado "Reconstrucción del Acueducto operado por la Municipalidad de Dota en el Distrito de Santa María para las nacientes Johel y Álvaro Enrique", Legalidad N° 046-2023 y Reserva Presupuestaria N° 156-23MP (382253).

Segundo: La Tormenta Tropical Nate, generó sobre el país fuertes lluvias, vientos y mareas, que ocasionaron inundaciones y deslizamientos con daños y pérdidas de bienes, obras públicas, producción. Uno de los servicios básicos y esenciales más afectados en el Cantón de Dota fue el del acueducto municipal, el cual sufrió daños en la tubería de conducción y parte de la tubería de distribución, producto de los deslizamientos en varios tramos, afectando la tubería existente y ocasionando la interrupción del servicio por varios días, lo que obligó a una intervención temporal por parte de los miembros del acueducto, mediante la instalación de tuberías provisionales, entre los acueductos que se vieron afectados se encuentra el de la comunidad de Santa María, específicamente en barrio San Rafael, en el cual la tubería de conducción se vio sumamente afectada, producto del aumento del caudal de la Quebrada San Rafael, la cual destruyó un tramo importante de dicha tubería, de igual manera ocurrió en el sector de Calle Higueronal, lo que ocasionó que aproximadamente 4135 personas se quedaran sin el servicio de este líquido vital. Producto de los daños y ante la necesidad de brindar agua potable, el acueducto tomó la decisión de realizar reparaciones e instalaciones provisionales, mismas que hoy se mantienen, lo que podría ocasionar que ante un nuevo evento, dichas redes sufran daños importantes, razón por la cual mediante la Contratación 2021CE-000002-0006500001, se llevaron a cabo los estudios cuyo objetivo primordial era poder contar con el diseño del acueducto, siendo que producto de ellos se recomendó el reemplazo de dos tramos de tubería, uno que va desde la naciente Johel hasta el tanque Coca ubicado en la comunidad de San Rafael y el segundo tramo desde la naciente Alvaro Enrique hasta los tanques del Higueronal.

Tercero: Que el Decreto Ejecutivo N° 40677-MP, Tormenta Tropical Nate, publicado en el Alcance N° 242, Gaceta N° 190, del 09 de octubre del año 2017 y su ampliación, publicado en el Alcance N° 69, Gaceta 69, del 21 de abril de 2023, se encuentra vigente y



Nº 9918 Pint

que las afectaciones se encuentran debidamente registradas en el Plan General de la Emergencia.

POR LO TANTO, CON 7 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,

ACUERDO Nº146-09-2023

- 1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado "Reconstrucción del Acueducto operado por la Municipalidad de Dota en el Distrito de Santa María para las nacientes Johel y Álvaro Enrique".
- 2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Municipalidad de Dota.
- 3. Se autoriza el traslado de recursos del Fondo Nacional de Emergencias al Decreto Ejecutivo N°40677-MP, Tormenta Tropical Nate, Reserva Presupuestaria N°156-23MP (382253), Constancia de Legalidad N°046-2023, por un monto estimado de ©130,000,142.47 (ciento treinta millones ciento cuarenta y dos colones con 47/100).

ACUERDO UNÁNIME

Al ser las nueve horas con cuarenta y ocho minutos del jueves veintiuno de setiembre del dos mil veintitrés y al no haber más temas a tratar, se levanta la Sesión Ordinaria No.15-09-2023 de la Junta Directiva de la CNE, los documentos de respaldo y la grabación consta en el expediente de la presente acta. Es todo. Última línea.

Sr. Alegandro Picado Eduarte, presidente

Cédula 401600615

U.L.

JUNTA DIRECTIVA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº08-09-2023

Acta de la Sesión Extraordinaria No.08-09-2023 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada el martes veintiséis de septiembre del año dos mil veintitrés, de manera virtual con la participación de los siguientes directivos: **Sr. Alejandro Picado Eduarte**, presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias; **Sra. Angela Mata Montero**, ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos; **Sr. Luis Amador Jiménez**, ministro de Obras Públicas y Transportes; **Sra. Priscilla Zamora Rojas**, viceministra de